



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 115/2026-CCI

SALTA, 20 de agosto de 2026

VISTO:

La Resolución N° 210/2026-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia del Consejo de Investigación (Ad Referéndum del Consejo) a fin de posibilitar el avance en la discusión del proyecto de Convocatoria a Proyectos de Investigación 2026 de este Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha de 19 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 210/2026-CI, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los/as consejeros/as del Consejo de Investigación, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, al Área Contable, al Área de Becas del CIUNSa y a todas las Facultades de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 115/2026-CCI

ANEXO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

ci.unsa@ci.unsa.edu.ar

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 210/2026-CI

SALTA, 05 de agosto de 2026

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaría Técnica de este Consejo de Investigación, mediante la cual solicita la modificación de la fecha de realización de la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación, oportunamente aprobada mediante Resolución CI N° 069/26 y homologada por Resolución CCI. N° 005/26; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CI N° 069/2026, homologada por Resolución CCI N° 005/26, se aprobó el Cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo de Investigación para el período marzo-diciembre de 2026;

Que en dicho cronograma se estableció que la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación se llevaría a cabo el día 12 de agosto de 2026, a horas 10:00;

Que mediante nota de fecha 3 de agosto de 2026, la Secretaría Técnica de este Consejo de Investigación solicitó la reprogramación de la Sexta Reunión Ordinaria prevista para el día 12 de agosto de 2026, proponiendo su realización para el día 19 de agosto de 2026;

Que, asimismo, la Secretaría Técnica expuso que se encuentra en proceso de elaboración la Convocatoria a Proyectos de Investigación 2026, instrumento de carácter estratégico cuya reglamentación requiere un mayor tiempo de análisis, discusión y consenso, particularmente a partir de la reciente aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (Plan IDI), el cual incorpora nuevos lineamientos y criterios para el diseño de dicha convocatoria;

Que la referida solicitud se fundamenta en que, con anterioridad a la fecha originalmente prevista para la reunión, solo se dispondría de una jornada de trabajo en comisiones, circunstancia que resulta insuficiente para el adecuado tratamiento de los expedientes y la conformación del Orden del Día, especialmente considerando la necesidad de analizar el proyecto de Convocatoria a Proyectos de Investigación 2026 y los demás asuntos sometidos a consideración del Cuerpo;

Que, en tal sentido, la reprogramación de la reunión permitirá ampliar el trabajo de las

B

4

4



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 115/2026-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/3336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

ciunesa@ci.unsa.edu.ar

**"AÑO DE LA GRANDEZA
ARGENTINA"**

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

RESOLUCIÓN N° 210/2026-CI

comisiones permanentes, propiciar la elaboración de propuestas debidamente consensuadas y asegurar un tratamiento integral de los temas estratégicos que serán sometidos a consideración del Consejo de Investigación;

Que mediante Providencia N° 131/2026-CI-PRE-UNSA, el Presidente del Consejo de Investigación compartió los fundamentos expuestos por la Secretaría Técnica, considerando que la modificación propuesta favorecerá un mejor tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, dejando la decisión definitiva a consideración del Consejo de Investigación;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante Despacho de fecha 5 de agosto de 2026, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría Técnica;

Que, en virtud de los antecedentes expuestos, corresponde dictar el acto administrativo que disponga la modificación de la fecha de realización de la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación para el periodo 2026.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la fecha de la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación prevista para el día 12 de agosto de 2026, estableciéndose que la misma se realizará el día 19 de agosto de 2026 a hs. 10:00.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la modificación dispuesta en el artículo precedente no altera las demás fechas ni las restantes disposiciones del cronograma de reuniones ordinarias del Consejo de Investigación aprobado mediante Resolución CI N° 069/2026, homologada por Resolución CCI N° 005/26.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a todas las consejeras y consejeros del CIUNSA, las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


DR. FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA